

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2020.

De conformidad con las actividades propias del Control Interno Contable y que le competen a los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se presenta a la Gerencia General el reporte de las actividades efectuadas por la Oficina de Control de Gestión, en la vigencia del 2020.

En atención a los procedimientos, instructivos como a las verificaciones que se realizan al área contable del **amb**, SA. ESP. la Oficina Control de Gestión verifica que:

- Los hechos y/o actividades que por su naturaleza afecten la situación financiera, económica, social y ambiental, se contabilizan oportunamente, convirtiéndose en fuente de información para la elaboración y presentación de los estados financieros e informes complementarios, aplicándose la debida identificación, clasificación, registro preparación, consolidación, y revelación a la Gerencia General de forma mensual, trimestral y anual según corresponda.

De igual forma, en aplicación a lo establecido en el paso No. 5 del procedimiento **P CO 7001-002** DE GENERACION DE INFORMES FINANCIEROS; se referencia la clasificación, preparación, consolidación, y revelación del estado financiero del amb SA, ESP., donde se corrobora a diciembre de 2020; el informe de rubros específicos que condensan la situación, gestión y la evolución de la Empresa, y lo pertinente en los estados de:

- Situación financiera comparativo 2020-2019
- El resultado integral comparativo 2020-2019.
- El estado de cambios en el patrimonio a 2020.

De ellos se extracta que al último día de la vigencia 2020 se contaban con:

- 1 billón seis mil cuarenta y cuatro millones de pesos en el total de los activos.
 - 350.969 millones de pesos en Pasivos y patrimonio 655.074 millones lo que sumado el pasivo más el patrimonio nos resulta una suma igual al activo de 1 billón 6.044 millones de pesos.
 - Una ganancia antes de impuestos de 47 mil 776 millones de pesos que comparada con la vigencia 2019 se presentó un decremento del 23% al pasar de 62.011 millones a 47.776 respectivamente.
- Se ha verificado que el área contable tiene establecido instructivos para la realización de retenciones tributarias y legales pertinentes, la revisión y depuración de conciliaciones bancarias, evidenciándose su realización mensual a la totalidad de las cuentas bancarias y fiducias registradas a diciembre de 2020, lo que indica la existencia y control a los recursos monetarios que reportan las entidades financieras.
 - Es pertinente indicar el inicio de requerimientos especiales 2019-00049 y 900007 mediante los cuales la DIAN pretende; en las declaraciones de Renta y Renta para la equidad de la

vigencia 2016, imponer valores a pagar que ascienden a la suma de 15.936 millones de pesos, apreciándose por parte de esta oficina; las gestiones adelantadas al interior del amb, SA. ESP; así:

- Generación de respuesta mediante radicados Dian 3099 y 3100 del 13 de febrero de 2020, en los que se ratifica con sustento Legal y dictámenes periciales de autoridades correspondientes, que lo presentado en las declaraciones objetadas, son conformes a las normas contables, financieras y en especial a las tributarias.
- De lo observado, se recomendó el análisis según se estime más favorable: solicitar la terminación por mutuo acuerdo de los actuales procesos administrativos/tributarios y beneficiarse del descuento del 80% de la sanción por inexactitud que: concede la Dian; conforme al artículo 119 de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o en su defecto: adelantar la correspondiente acción en sede contenciosa administrativa a fin de impugnar en Nulidad y Restablecimiento del Derecho los actos administrativos que motivan las sanciones impuestas.

Adicionalmente en aspectos que se relacionan con los procedimientos y/o políticas contables, se verificó:

- El manejo de los bienes inmuebles, vehículos automotores y demás bienes patrimoniales, registrados contablemente bajo el marco normativo de Información Financiera
- El control y seguimiento de cuentas de ingresos, por cobrar y pagar; su registro, cumplimiento de requisitos o aspectos normativos y conservación.
- Administración de dineros con destino a cajas menores; sus controles y arqueos periódicos.
- El envío oportuno de documentos soportes que generan las áreas de Cobranzas, Tesorería y Almacén General.
- La realización del cierre anual integral de la información producida en las áreas que generan hechos económicos como: cierre de compras, tesorería y presupuesto, cajas menores, viáticos y demás; aplicándose lo contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- La estimación mensual de impuestos teniendo en cuenta la acumulación de utilidades del periodo en relación con los costos y gastos deducibles y no deducibles junto con los ingresos gravados y no gravados, todos ellos desde el punto de vista fiscal.

Cajas Menores, Recaudo y Títulos valores.

- Se realizaron actividades de control al efectivo, mediante Arqueos realizados a los responsables de Cajas Menores donde se validaron aspectos relevantes y así mismo originándose las recomendaciones con copia a los Gerentes de Área con relación al acto de Gerencia #002 de 2018 que regula la administración de estos valores,

observándose como generalidad el cumplimiento de:

- El diligenciamiento de formatos con las características establecidas.
- Pagos realizados con los soportes requeridos como factura o documento equivalente.
- Las compras guardan pertinencia con los gastos estipulados en el acto de Gerencia, e igualmente se evidenció que aquellos que no se encontraban especificados en los particulares de cada caja; contaban con autorización del Gerente de área o por la Gerencia General.
- Las facturas que superaban los topes de cada caja se encontraban autorizadas por la Gerencia General.
- Las compras de elementos devolutivos contenían su orden de pedido al Almacén General donde se especifica la inexistencia del elemento.

En el periodo evaluado se originaron los siguientes Hallazgos:

Hallazgo Administrativo 1 y 2 – EN RELACION AL MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA SECCION DE REDES

□ Se evidencia incumplimiento en el Artículo Décimo del Acto de Gerencia, ya que se encontraron 3 facturas canceladas a un mismo proveedor por el mismo concepto, y por el mismo valor, y facturadas el mismo día, lo que se tipifica en dos hallazgos administrativos, el primero se evidencia en un fraccionamiento de compra, y el segundo en un desorden administrativo ya que estas facturas fueron encontradas en dos reembolsos diferentes que conlleva a un manejo inadecuado de la caja menor.

Hallazgo Administrativo 1 EN RELACION AL MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA COORDINACION GESTION AMBIENTAL

□ Se evidencia incumplimiento en el Artículo Décimo del Acto de Gerencia, ya que se encontraron 2 facturas canceladas a un mismo proveedor por concepto de compra de madera para carrocería y montaje de carrocería lo que se tipifica en hallazgo administrativo, que se evidencia en un presunto fraccionamiento, Por lo que se sugiere que la Gerencia Financiera le recuerde al responsable los deberes y responsabilidades administrativa, fiscal y pecuniariamente que se tienen con la caja menor, así como debe ser el manejo de esta.

De los anteriores se recomendó:

“...Que la Gerencia Financiera junto con los responsables de las cajas menores diseñe y evalúen acciones y controles que permitan reforzar los controles en el acto de Gerencia y evitar nuevamente la materialización del riesgo...”

- Del dinero recaudado en las cajas de atención al público y en los diferentes puntos de la ciudad, es pertinente referir que mediante contratos 003 y 057 de 2020, 096 de 2019 y 113 de 2018 se asignó a las firmas La Perla, Coopenessa y Multipagas el recaudo del servicio en el salón de pagos de la Gerencia de Servicios al Usuario, como en las diferentes entidades financieras y bancarias, verificándose que a ultimo día de la vigencia 2020, se recaudó la suma de \$1.674'513.774 valores que fueron consignados en su totalidad y allegados al amb SA, ESP., los comprobantes y/o las notas correspondientes.

- Con relación a Títulos valores y cuentas por cobrar, se registra:
 - la no existencia de cheques devueltos.
 - 9 cheques girados y no cobrados que suman \$35´784087 según relación así:

MAS: Cheques girados y entregados pendientes de cobro			
Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor
MARIA ANGELICA ALVAREZ	17943-5	SEPTIEMBRE 14 2020	\$ 11.430,00
MARIA MERCEDES CACERES	18019-1	DICIEMBRE 10 2020	\$ 442.238,00
LUIS JESUS GAMBOA	18023	DICIEMBRE 11 2020	\$ 24.961.205,00
JOSE ISABEL ALVAREZ	18021	DICIEMBRE 11 2020	\$ 5.055.280,00
SOCORRONEIRA GOMEZ	18029-3	DICIEMBRE 17 2020	\$ 658.352,00
SOCORRO NEIRA GOMEZ	18036-4	DICIEMBRE 22 2020	\$ 1.975.056,00
MONICA JOHANA RANGEL	18037-8	DICIEMBRE 22 2020	\$ 1.316.704,00
VICTOR RAUL CASTILLO	18038-1	DICIEMBRE 20 2020	\$ 658.352,00
JOSE ISABEL ALVAREZ	18039	DICIEMBRE 28 2020	\$ 705.470,00

- la tenencia de 9.411 formatos de cheques disponibles para su utilización debidamente resguardados y protegidos así:

Banco	Cuenta	Tipo	Inicial	Final	Disponibles
Davivienda	46369999795	Forma Continua	18043	20100	2057
Bancolombia	30010021458	Forma Continua	22336	24999	2664
Bogota	184004273	Forma Continua	9045539	9050180	4642

Caja Social	265040288386	Talonario	100007754530009	100007754530020	11
Financiera Comultrasan	5036003178	Talonario	1700013	1700050	37

- 50 cuentas pendientes de pago por un valor que ascendían a 3.698 millones de pesos registrándose que la más antigua se causó el 14 de diciembre de 2020 por valor de 1.364.631ª favor del NIT 830.084.433-7 por concepto de Servicio de Facturación electrónica, lo que representa que las cuentas se encuentran dentro del límite establecido para su pago, el cual es de 30 días de su recibido en el área de Tesorería.

Participación Comité de Sostenibilidad:

En el periodo 2020, el comité de Sostenibilidad de la Información Financiera, Económica, social y ambiental, se reunió el 14 de enero y 5 de febrero donde se analizaron 27 casos de usuarios con cartera morosa de difícil recudo y recomendar finalmente a la Gerencia General la baja de 26 usuarios dada la provisión existente y la correspondiente depuración contable.

El valor total dado de baja por conceptos de acueducto para los 26 usuarios fue de \$132.567.662, de los cuales:

- \$56.290.128 corresponden a Otros Conceptos, Financiación Acueducto, Suspensión Leve y Drástica, Cargo Fijo y Consumo, y
- \$76.277.534 corresponden a Intereses Por Mora Acueducto.

En el concepto emitido por la Oficina Control de Gestión se precisó que la Opinión no constituye criterio vinculante frente a la decisión del Comité de Sostenibilidad del amb, y que no se refiere a otras decisiones de su competencia, como las relacionadas con el Efectivo Retiro de Acometidas en terreno a los usuarios, que las condiciones valoradas lo ameriten, o al seguimiento de auto conexión o conexiones fraudulentas y/o de ocupación/construcción futura de los predios que se retiran por otras causales

Otras verificaciones efectuadas por la oficina:

- Para el 2020, el amb SA, ESP., contrató el cálculo de la reserva matemática de jubilación a Diciembre 31, quedando establecida en la suma de **\$7.293'709.461**, reduciéndose la misma en 50.5 **Millones** en comparación con la calculada en el 2019 que ascendió a **\$7.243'183.649**.

Comparativo Discriminado cálculo actuarial 2019/2020: (en millones de pesos)

TIPO DE PERSONAL	2019	2020
Jubilado Total Empresa	2.622,0	2.619,5
Jubilado Compartido ISS	3.873,5	3.749,8
Beneficiario Compartido ISS	671,1	883,6
Jubilado Temporal	76,3	40,8
Total	7.243	7.293

- Con relación al cruce de cuentas entre entidades públicas ó conciliación de los saldos recíprocos con las entidades municipales y estatales que reportan al área de Recaudo y cartera lo facturado bajo el concepto de la prestación del servicio se corroboró la conciliación de cuenta y pagos efectuados de las entidades estatales: **BANCO DE LA REPUBLICA DE BUCARAMANGA, UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. e Internexa SA**, así:

0		4.50.03.04	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.0	-6,036,717.0
239868001	E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.		Esta entidad no reporto operación recíproca	0.0	0.0
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	6.3.90.06	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	6,036,717.0	0.0
0		4.50.03.04	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.0	-2,792,210.0
230111001	E.S.P. Colombia Móvil S.A.	6.3.90.06	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	2,792,210.0	0.0
239868001	E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.		Esta entidad no reporto operación recíproca	0.0	0.0
0		4.50.03.04	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.0	-1,879,061.0
42200000	Banco de la República	5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1,879,061.0	0.0
239868001	E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.		Esta entidad no reporto operación recíproca	0.0	0.0
0		4.50.03.04	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.0	-208,500.0
81600000	Internexa S.A.	6.3.90.06	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	208,500.0	0.0
239868001	E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.		Esta entidad no reporto operación recíproca	0.0	0.0

- Con relación a la protección y custodia de copias de seguridad de la información contable esta se garantiza mediante la contratación con una Empresa especializada, quien mensualmente recoge las cintas con la información encriptada a resguardar, como se ilustra en la siguiente planilla de backup realizado a diciembre 30 de 2020 y recogida para su custodia, protección y disponibilidad de ser requerida:

THOMAS 		PLANILLA DE CONTROL DE TRANSPORTE		1287950		
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN AMAG-FOR-009		VERSIÓN 1.0 01-09-2010		D 12 M e1 A 2021		
CLIENTE:	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	CIUDAD:	Bucaramanga			
ORIGEN:	Pargue del Agua	CÓDIGO:				
DESTINO:	Thomas M T I	H. LLEGADA	HR 3	MIN 56		
CONTACTO:	Leonardo Dominguez Prada	H. SALIDA	HR 4	MIN 06		
PRIORIDAD:	NORMAL ☐ EXTRAORDINARIO ☐ EMERGENCIA ☐ ESPECIAL ☐ SIN COSTO ☐					
ITEM	CÓDIGO UNIDAD	NO. PRECINTO	DEVOLUCIÓN			OBSERVACIONES
			DD	MM	AA	
1	Cinta 000187LS	21 97474				Sujeto a verificación
2	42300000344					
3						
4	Cinta 060189LS					
5	42300000348					
6						
7						
8						

- Con relación al cierre de vigencia, el Área de Contabilidad recibió cuentas hasta el día 29 de diciembre, conforme al memorando 2020-22-000000-903 del 15 de enero de 2020, efectuándose en su oportunidad el registro procedente de notas, homologaciones a NIIF y demás, dada la acumulación de cuentas allegadas de las diferentes áreas al último día hábil.

De igual forma se observa del cierre de 2020; la ejecución total de: Ingresos por \$195.829'286.478 Egresos de \$169.288'723.073 que incluyen \$23.314'973.472 correspondiente a reservas Presupuestales generadas de la vigencia 2020 para la vigencia 2021.

- Con el fin de verificar la existencia y efectividad de medidas para la salvaguarda, conservación y administración de los inventarios, mediante verificación aleatoria a 1.248 referencias de grupos de inventarios a los elementos de Combustible, Papelería, Medicamentos, Medidores, Elementos y accesorios, Aseo y Cafetería, Productos artesanales, dotación y agua envasada que sumaron 1.757 millones de pesos que representó el 53% del total del rubro de inventarios según los estados financieros con corte a noviembre de 2020 de 3.315 millones; y dado el establecimiento de medidas de aislamiento con ocasión a la emergencia sanitaria emanada del Gobierno Nacional, se llevó a cabo verificación del inventario general, determinándose mediante acta de 14 de enero de 2021: conformidad en las cantidades existentes, su estado, valorización, como del resultado final de las cantidades faltantes y sobrantes, determinándose un ajuste no significativo de entrada en materiales por \$11.610,⁰² y de Salida en \$27.904,⁹² respectivamente.

Reportes A Entes Externos:

- Los informes que el Área Contable y de Presupuesto deben diligenciar en los aplicativos destinados para tal fin, como son los del Ministerio de Hacienda, La Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bucaramanga y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se efectúan trimestral y semestralmente según el tipo de reporte y los lineamientos estipulados por cada entidad.
- Con base en la Resolución 193 de mayo de 2016, la Contaduría General de La Nación estipuló el procedimiento y forma de reporte del informe anual de evaluación, con corte a 31 de Diciembre de cada periodo contable, obteniéndose de su aplicación en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.,ESP, un puntaje global de 5 lo que traduce, según el instructivo, un sistema de control Interno Contable: EFICIENTE, dado el promedio del puntaje de cada uno de los subsistemas, como se ilustra a continuación:

ETAPA CONTABLE DE	PUNTAJE POR ETAPA	INTERPRETACION	PUNTAJE DEL SISTEMA	INTERPRETACION
POLITICAS	5.00	EFICIENTE	5.00	EFICIENTE
PROCESOS	5.00	EFICIENTE		
RENDICION DE CUENTAS	5.00	EFICIENTE		
GESTION DEL RIESGO	5.00	EFICIENTE		

Evaluación que mediante aplicativo CHIP de la contaduría General de La Nación, fue aplicado, recibido y confirmado el día 25 de febrero de 2021 como se ilustra en grafico seguido:

CAPTURA INTELIGENTE 239868001 - E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.						Fecha:	25-02-2021
ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
4	01-12	2020	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2021-02-25 00:00:00.0
3	10-12	2020	ENLINEA	Enviado	INFORMACIÓN		2021-02-12

FORTALEZAS RELEVANTES SEGÚN EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- ✓ Se tienen debidamente identificados y documentados los procesos contables.
- ✓ Los mecanismos o canales de información son idóneos para comunicar o transmitir la información contable a los diferentes tipos de usuarios que la requieran.
- ✓ El proceso contable permite la impresión o visualización de estados en línea y de fácil consulta.

- ✓ El sistema Informático tiene establecidos los reportes contables básicos y reglamentarios.
- ✓ Mensualmente el Contador y el Gerente Financiero y de Recursos de la empresa, efectúan el análisis de las cuentas de los estados financieros básicos, y en forma particular el que sea requerido de análisis.
- ✓ Se mantienen y administran adecuadamente los Riesgos e indicadores de Gestión inherentes al Proceso Contable.

Finalmente, La Oficina de Control de Gestión corrobora que la información contable, financiera, ambiental y social, es verificable, susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, acreditan y confirman su procedencia y magnitud; conservando los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.

En concordancia con lo aquí ilustrado, por parte de esta Oficina se definieron recomendaciones las cuales se deben informar a la administración de la Empresa para que se adopten las acciones tendientes y necesarias a fin de mantener adecuadamente el sistema de Control Interno Contable, como de otros aspectos que se detallan a continuación:

RECOMENDACIONES

En atención a las actividades efectuadas, la Oficina de Control de Gestión sugiere:

- Mantener continuidad en el proceso de análisis para la depuración de las cuentas morosas de usuarios del servicio, conservando los protocolos de Bioseguridad, por parte del Comité de Sostenibilidad de la Información Financiera, en concordancia con lo propuesto por el mismo Comité y en especial al numeral 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN. (literales b al h).
- Con relación al informe de auditoría a las cajas menores, requerir la Revisión e implementación, tal como se sugirió en su oportunidad que:

"... la Gerencia Financiera junto con los responsables de las cajas menores diseñe y evalúen acciones y controles que permitan reforzar los controles en el acto de Gerencia y evitar nuevamente la materialización del riesgo..."



JUAN NICOLAS MANRIQUE SANCHEZ
Líder 1 Jefe Oficina Control de Gestión



ORLANDO JOSE GÉLVEZ OSORIO
Profesional Oficina Control de Gestión

Proyectó y elaboró:
Revisó:

O Gélvez.
J Manrique